

44.852/05. Resolución de la Delegación de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada para solicitud de declaración de mineral natural de las aguas procedentes de un manantial, ubicado en el término municipal de Galera (Granada).

Por D. Miguel F. Rodríguez Gómez, en representación de la sociedad «Molina Morillas, S. L.», con domicilio en c/ Cervantes, n.º 11, Galera (Granada), ha sido presentada el 19 de abril de 2004, su solicitud de fecha 14 de abril de 2004, relativa a la declaración de mineral medicinal de las aguas procedentes del manantial, conocido con el nombre de «Fuente de la Dionda», del término municipal de Galera (Granada), en el paraje de Las Quebradas, siendo sus coordenadas U.T.M. las siguientes:

X: 537.030,8.
Y: 4.177.151,0.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 39.2, en relación con el 45.1 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, a efecto de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de ésta publicación.

Granada, 15 de marzo de 2005.—Delegado Provincial, Alejandro Zubeldia Santoyo.

44.853/05. Resolución de la Delegación de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada para otorgamiento permiso investigación 30.645 «San Alejandro».

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada, hace saber, que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.645, «San Alejandro», Hematites Rojos, 9, Loja (Granada).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, de minas.

Granada, 4 de marzo de 2005.—El Delegado Provincial, Alejandro Zubeldia Santoyo.

44.854/05. Resolución de la Delegación de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada para solicitud permiso de investigación 30.672 «Loma Gualchos»

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

30.672, «Loma Gualchos», sección c), 23, Gualchos y Motril.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, de minas.

Granada, 1 de marzo de 2005.—Delegado Provincial, Alejandro Zubeldia Santoyo.

44.855/05. Resolución de la Delegación de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada para solicitud de declaración de mineral medicinal de las aguas procedentes de un sondeo ubicado en el término municipal de Guadix (Granada), finca denominada «Los Ascensados».

Por D. Joaquín Olivares Zamora y D.ª Aurora Olivares Zamora, con domicilios en Granada, Cármenes de la Muralla, n.º 32, ha sido presentada el 4 de agosto de 2004, su solicitud de fecha 2 agosto de 2004 relativa a la declaración de mineral medicinal de las aguas procedentes de un sondeo ubicado en la finca de su propiedad denominada «Los Ascensados», situada en el polígono 50, parcela 2, del término municipal de Guadix, siendo sus coordenadas U.T.M. las siguientes:

X: 496.430.
Y: 4.132.248.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 39.2, en relación con el 45.1 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, a efecto de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de ésta publicación.

Granada, 29 de marzo de 2005.—Delegado Provincial, Alejandro Zubeldia Santoyo.

45.267/05. Anuncio de 28 de julio de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz por la que se convoca al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de «Línea Aérea a 66 kV D/C, E/S en Subestación Chiclana, desde la Línea a 66 kV Cartuja-Chiclana-La Barrosa», en el T.M. de Chiclana de la Frontera. Expte. AT 6443/02.

Con esta fecha esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha convocado el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto «Línea Aérea a 66 kV D/C, E/S en Subestación Chiclana, desde la Línea a 66 kV Cartuja-Chiclana-La Barrosa» que discurre por el término municipal de Chiclana de la Frontera que habrá de tener lugar el próximo día 14 de septiembre de 2005, en el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera. En el expediente expropiatorio Endesa Distribución Eléctrica, S.L. asumirá la condición de beneficiaria.

En Cádiz, a 2 de agosto de 2005.—La Delegada Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, Angelina María Ortiz del Río.

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

44.867/05. Resolución 1483/2005, de 27 de julio, del Director General de Industria y Comercio, por la que se resuelve el concurso de registros mineros caducados convocado en el Boletín Oficial del Estado número 80, de 4 de abril de 2005.

Se adjudican los permisos de investigación señalados a continuación, con expresión del nombre, número, recurso, superficie en cuadrículas mineras y término municipal:

La Morena III, número 3519; sección C); 1 C.M.; Tiebas-Muruarte de Reta; solicitado por Canteras de Echauri y Tiebas, S.A., y que se corresponde con parte del permiso de investigación caducado denominado Carlos número 3327.

Orzanzurieta II, número 3521; sección C); 28 C.M.; Roncesvalles y Orbaiceta; solicitado por Aurelio Subiza Errea y que se corresponde con parte del permiso de investigación caducado denominado Orzanzurieta número 3375.

Solborro, número 3523; sección C); 4 C.M.; Baztán; solicitado por Hormigones Arkaitza, S.A., y que se corresponde con parte del permiso de investigación caducado denominado Solborro número 3329.

Solborro, número 3527; sección C); 44 C.M.; Baztán; solicitado por Canteras de Oskia, S.L., y que se corresponde con parte del permiso de investigación caducado denominado Solborro número 3329.

Carlos, número 3528; sección C); 4 C.M.; Tiebas-Muruarte de Reta; solicitado por Canteras de Alaiz, S.A., y que se corresponde con parte del permiso de investigación caducado denominado Carlos número 3327.

Malkorra, número 3529; sección C); 32 C.M.; Larraun, Lekunberri y Basaburua; solicitado por Construcciones Azpiroz y Saralegui, S.L., y que se corresponde con parte del permiso de investigación caducado denominado Malkorra número 3431.

Carlos, número 3530; sección C); 8 C.M.; Tiebas-Muruarte de Reta; solicitado por Javier Ángel López Iribarren y que se corresponde con parte del permiso de investigación caducado denominado Carlos número 3327.

Asimismo se hace constar que han sido declarados francos y registrables los terrenos anunciados como francos en el concurso y no adjudicados, pudiendo ser solicitados después de transcurridos ocho días desde la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público de acuerdo con lo señalado en los artículos 54 de la Ley de Minas y 73 de su Reglamento.

Pamplona, 28 de julio de 2005.—El Director del Servicio de Seguridad Industrial, José Antonio Ayesa Usabiaga.

UNIVERSIDADES

44.849/05. Resolución de la Universitat de València sobre extravío de Título de Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales Plan 1953.

Extraviado Título de Licenciada en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales plan 1953, (Especialidad Empresa) a nombre de Ángela Tasso Rosado, expedido el 27 de Febrero de 1978 y registrado en el Registro de Títulos del Ministerio Folio: 96 n.º: 637 y en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales en el folio: 35, n.º: 257, se pone en conocimiento de las personas interesadas.

Valencia, 15 de julio de 2005.—La Decana de la Facultad de Económicas, Trinidad Casás Estellés.

44.866/05. Resolución de la Universidad de Córdoba por la que se anuncia extravío de título oficial universitario.

Pérdida de título universitario de Licenciado en Filología y Letras (Filología) de D. Juan Joaquín Almirón Dinamarca, expedido el 09 de octubre de 1995, con Registro Universitario 13059 Registro Nacional 1997/047217 y Cartulina 1-AA-924536. Se hace público por término de treinta días a efecto de lo dispuesto en el Orden de 08/07/88 (BOE de 13 de julio).

Córdoba, 18 de julio de 2005.—El Jefe de Servicio de Gestión de Estudiantes.—Fernando José Mohedano Jiménez.